

	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	
	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Código: F Ab-04	Versión: 1
		Fecha: 04-01-2021	Pág 1 de 2

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO N° 024 DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA: (15 de julio de 2025)

FECHA FIRMA:	08 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO:	09 DE JULIO DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P NIT: 900.022.034-1 REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS GALLEGO BURGOS CC 79.136.438 EXPEDIDA EN FONTIBON
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORA RICOH MP 5002 PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN, AL SERVICIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2025.
VALOR:	UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.066.000.00), IVA INCLUIDO.
PLAZO:	CINCO (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., se reunió la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.968 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y IVONNE JOHANNA MORA CUESTA identificada con cedula de ciudadanía No 1.070.781.841 expedida en Sasaima en calidad de supervisor, por otra parte, JUAN CARLOS GALLEGO BURGOS identificado con cedula de ciudadanía No 79.136.438 expedida en Fontibón, en calidad de CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y JUAN CARLOS GALLEGO BURGOS celebraron el día ocho (08) de julio de 2025, el contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 024 de 2025, cuyo objeto PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORA RICOH MP 5002 PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN, AL SERVICIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2025.

Segundo: Que, la Coordinadora Comercial de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

Tercero: Que JUAN CARLOS GALLEGO BURGOS, ejecutó el contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 024 de 2025, de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Cuarto: Que de común acuerdo se verificó el día quince (15) de julio de 2025, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.

Quinto: Que en el contrato de prestación de servicio de mantenimiento N° 024 de 2025, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$1.066.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago total	\$1.066.000,00	
Saldo a liberar	\$0.00	
SUMAS IGUALES	\$1.066.000,00	\$1.066.000,00

	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P		FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	
	MANUAL DE CONTRATACIÓN		Código: F Ab-04	Versión: 1
			Fecha: 04-01-2021	Pág 2 de 2

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., cancelará a JUAN CARLOS GALLEGO BURGOS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.066.000.00), IVA INCLUIDO, correspondiente al Acta de recibo y liquidación del contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 024 de 2025.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de servicios de mantenimiento N° 024 de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

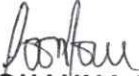
En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día quince (15) del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

CONTRATISTA


MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
 CC 1.010.204.968 DE BOGOTÁ
 Gerente
 Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P


JUAN CARLOS GALLEGO BURGOS
 CC 79.136.438 DE FONTIBON


IVONNE JOHANNA MORA CUESTA
 C.C. 1.070.781.841 DE SASAIMA
 Supervisor
 Proyectó: Angela A
 PC: Mis Documentos, 2025.